



Río Cuarto, 29 de mayo de 2023

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 130459- Incidente 56- y la nota con la documentación presentada por el estudiante Federico FIGUERAS (D.N.I. 41.152.657), a través de la cual solicita el reconocimiento de las asignaturas: *Planeación territorial* - aprobada con cuatro punto seis (4.6), *Epistemología I* - aprobada con cuatro punto ocho (4.8), *Gestión de la información geográfica* - aprobada con cuatro punto cuatro (4.4) y *Geografía del Turismo* - aprobada con cuatro punto cinco (4.5), cursadas y aprobadas en la Universidad de la Gran Colombia –Seccional Armenia, Colombia - en el marco del Programa PILA (Movilidad Académica Colombia, Argentina y México); y

CONSIDERANDO

Que el estudiante Federico FIGUERAS, ha presentado la documentación otorgada por la Universidad de la Gran Colombia -Seccional Armenia-, Colombia, donde se acredita que cursó y aprobó en la carrera Ingeniería Geográfica y Ambiental.

Que el estudiante ha cumplido con los requisitos previos y de aprobación del contrato de estudios firmado oportunamente, avalado por la certificación correspondiente de la Universidad de destino.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21, y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer las asignaturas aprobadas *Planeación territorial* - aprobada con cuatro punto seis (4.6), *Epistemología I* - aprobada con cuatro punto ocho (4.8), *Gestión de la información geográfica* - aprobada con cuatro punto cuatro (4.4) y *Geografía del Turismo* - aprobada con cuatro punto cinco (4.5), en el marco del Programa PILA (Movilidad Académica Colombia, Argentina y México)-, encuadrado en el Convenio de Colaboración Académica, Científica y Cultural, Consejo Interuniversitario Nacional de la República Argentina (CIN), la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México (ANUIES), por el estudiante Federico FIGUERAS (D.N.I. 41.152.657), cursadas y aprobadas en la Universidad de la Gran Colombia -Seccional Armenia, Colombia - según obra en el Certificado Oficial de Estudios emitido por esa Universidad, con fecha 13 de diciembre de 2022.



ARTÍCULO 2º: Reconocer las asignaturas aprobadas, según constan en el artículo anterior, con las asignaturas de la carrera Licenciatura en Geografía (23), Plan 2001, Versión 0, de la Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C. en la cual se halla inscripto el estudiante y por las que ha solicitado la reválida, según el documento compromiso previo de reconocimiento académico, consignando la nota equivalente y la fecha de aprobación el 13 de diciembre de 2022 para cada una de las materias, de acuerdo a lo obrante en la documentación y según se determina seguidamente:

Asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad de la Gran Colombia Seccional Armenia, Colombia	Asignaturas equivalentes con el Plan 2001, versión 0 Licenciatura en Geografía Facultad de Ciencias Humanas
<i>Planeación territorial (IGA 0503)</i> - aprobada con cuatro punto seis (4.6) -	Planificación y organización espacial (6910) Nota: 8 (ocho)
<i>Epistemología I (EDU 0402)</i> -aprobada con cuatro punto ocho (4.8)-	Epistemología de las Ciencias Sociales (6780) Nota: 9 (nueve)
<i>Gestión de la información geográfica (IGA 0604)</i> -aprobada con cuatro punto cuatro (4.4)-	Iniciación a las técnicas de Análisis (6902) Nota: 8 (ocho)

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 292/2023

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 31 de mayo de 2023, 09:58 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230531-64774462bf7f5**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas